



DECLARACIÓN RESPONSABLE

El/la solicitante de la ayuda declara bajo su responsabilidad:

- Que no incurre en causa de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario a las que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social (TGSS), así como con la Hacienda de la EATIM de Jesús Pobre.
- Autorizo a la EATIM de Jesús Pobre a realizar la comprobación telemática de dicho cumplimiento.
- No autorizo a la EATIM de Jesús Pobre a realizar la comprobación telemática de dicho cumplimiento. (En este caso, deberá aportar certificados de hallarse al corriente con la AEAT y la TGSS).
- Que el solicitante ha visto reducido el promedio mensual de facturación de los meses por los que se solicita la ayuda (que deben estar comprendidos entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022), en al menos el 25% respecto del promedio mensual facturado en 2019, debido al impacto económico del COVID19.
- Para las microempresas: declaración responsable de que la entidad solicitante tiene la condición de microempresa, en los términos del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando un máximo de 10 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 2 millones de euros.
- Para las pymes: declaración responsable de que la entidad solicitante tiene la condición de pyme, en los términos del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión Europea, de 17 de junio de 2014, ocupando menos de 250 trabajadores y con volumen de negocios anual no superior a los 50 millones de euros, o bien con balance general anual que no exceda de 43 millones de euros.
- Que no ha solicitado ni obtenido para la misma finalidad ninguna ayuda de minimis, así como su compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud, a los efectos de lo establecido en el Reglamento (UE) número 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.
- (Alternativamente a la anterior declaración responsable). Que ha solicitado u obtenido para la misma finalidad las ayudas de minimis que seguidamente se detallan durante los tres últimos ejercicios fiscales:

IMPORTE	ORGANISMO	FECHA DE CONCESIÓN	DE	RÉGIMEN DE AYUDAS EN QUE SE AMPARA

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EATIM DE JESÚS POBRE



- Que las facturas o justificantes de gasto presentados no han sido utilizados ni se utilizarán para justificar otras subvenciones.
- Que no es deudor por resolución de reintegro de otras subvenciones concedidas.
- Que no se halla en ninguno de los siguientes supuestos:
 - 1) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario.
 - 2)
 - 3) Haber sido declarado insolvente en cualquier procedimiento
 - 4)
 - 3) Haber sido declarado en concurso.
 - 5) Estar sujeto a intervención judicial.
 - 6)
 - 5) Haber sido inhabilitado conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - 7) Haber sido declarado en quiebra, en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial.
 - 8) Haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentada solicitud de quiebra o concurso de acreedores, mientras en su caso no sean rehabilitados.



SOLICITA

Los abajo firmantes declaramos que aceptamos íntegramente las condiciones de la presente convocatoria de ayudas. Así mismo, que los datos incorporados en esta instancia son ciertos, teniendo conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a esta declaración responsable, así como la no presentación que en su caso se requiera para acreditar el cumplimiento de lo declarado, constituye infracción grave o muy grave a tenor de lo establecido en artículo 60.1.d) de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiere lugar. De conformidad con lo declarado,

SOLICITA: la ayuda pymes, micropymes, autónomos y otros colectivos sujetos a mutualidades, para hacer frente a los efectos económicos originados por el covid-19, anualidad 2022, y ello por la mayor cuantía que se ha posible determinar, asumiendo el compromiso expreso de destinar la subvención a la finalidad prevista.

En _____, _____ de _____ de 2022

Firma del Beneficiario/a:

Firma de la persona Representante:

Firma de todas las personas Comunerar/Socias:

APORTACION DE DOCUMENTOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Este Ayuntamiento, **salvo oposición expresa por su parte, recabará electrónicamente datos a la DGP, INSS, AEAT, SEPE u otras que resulten necesarias.**

NO PRESTAMOS CONSENTIMIENTO para que la EATIM de Jesús Pobre obtenga de forma directa estos datos. En caso de denegar este consentimiento, o en caso de no estar disponible la Plataforma de Intermediación, la persona interesada deberá aportar electrónicamente o presencialmente la documentación requerida, respondiendo de la veracidad y vigencia de la misma.

A. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD POR TODOS LOS SOLICITANTES

IMPORTANTE: Los documentos deberán ser originales o fotocopias fieles copias de los originales (sin manipular) y en caso de que se requiera deberán presentar el original en el Departamento de Servicios Económicos para su cotejo.

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | DEL SOLICITANTE: DNI o NIE (por ambas caras) o NIF |
| <input type="checkbox"/> | DEL REPRESENTANTE en la solicitud: DNI o NIE (por ambas caras). *Cumplimente ANEXO II_AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS |

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EATIM DE JESÚS POBRE



DEL SOLICITANTE:

Si es persona jurídica: acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud, en caso de no ser la misma persona, en cuyo caso aportará poder de representación.

Certificado que acredite el domicilio fiscal del solicitante de las ayudas.

Certificado bancario que acredite la titularidad de la cuenta corriente designada para recibir la ayuda.

Cuenta justificativa, que contendrá los siguientes documentos:

- Una relación clasificada de los gastos corrientes de la actividad para los que se solicita ayuda, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- Original o fotocopia fiel copia de las facturas o justificantes de gasto, a las que se refiera la relación clasificada.
- Justificante de pago de las transferencias o cargos en cuenta bancaria de las facturas presentadas.

Base 3ª DOCUMENTACIÓN VALORACIÓN PARA ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD POR TODOS LOS SOLICITANTES

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES exclusivamente de la actividad <i>(*sólo se aceptarán FACTURAS - RD 1619/2012, 30 nov):</i>		IMPORTE <i>(*Impuestos Indirectos EXCLUIDOS)</i>
<input type="checkbox"/>	CUOTA DE AUTÓNOMOS	€
<input type="checkbox"/>	ALQUILER MENSUAL DEL LOCAL DE NEGOCIO, figurando como arrendatario la persona física/jurídica solicitante de las ayudas	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE CONSULTORÍA Y ASESORIA	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA Y AGUA DEL LOCAL DE NEGOCIO	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET REFERIDOS A LA ACTIVIDAD	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS MENSUALES DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD DEL LOCAL DE NEGOCIO	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD	€
<input type="checkbox"/>	Gastos de INTERESES de PRÉSTAMOS de ADQUISICIÓN del local (RECIBO del préstamo + JUSTIFICANTE), figurando como titular del préstamo la persona física/jurídica solicitante de la ayuda.	€
<input type="checkbox"/>	PRIMAS DE SEGUROS DEL LOCAL DE NEGOCIO Y/O VEHÍCULO COMERCIAL afecto a la actividad empresarial, figurando como titular la persona física/jurídica solicitante de la ayuda.	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS COMERCIALES afectos 100% a la actividad.	€
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE INTERESES DE PRÉSTAMOS DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO COMERCIAL afectos 100% a la actividad, figurando como titular la persona física/jurídica solicitante de la ayuda	€
<input type="checkbox"/>	Gastos de ALQUILER de VEHÍCULOS COMERCIALES + JUSTIFICANTE (ABRIL 2020)	€

TOTAL GASTOS SUBVENCIONABLES =	€
Serán subvencionables los conceptos de gastos corrientes enumerados con anterioridad, abonados en el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.	<input type="checkbox"/> hasta 4.000 €

B. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ACOMPAÑAR POR LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Si el proponente es una PERSONA JURÍDICA española: **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN o MODIFICACIÓN**, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil que le sea aplicable cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

PERSONA JURÍDICA extranjera: la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la **ESCRITURA o DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS o ACTO FUNDACIONAL**, en el que consten las normas por las que regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial y su traducción al idioma español.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EATIM DE JESÚS POBRE



<input type="checkbox"/>	Los que comparezcan y firmen proposiciones en nombre de otro deberán presentar, además de una copia del DNI, APODERAMIENTO BASTANTE , suficiente y subsistente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre se actúe, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
<input type="checkbox"/>	En el caso de PERSONAS JURÍDICAS incluyendo COOPERATIVAS, EMPRESAS MERCANTILES y en su caso SOCIEDADES CIVILES y COMUNIDADES DE BIENES legalmente constituidas no inscritas en la Seguridad Social por no tener plantilla contratada, las personas administradoras, comuneras o socias tienen que encontrarse al CORRIENTE DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL y dadas de ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) y deben presentar cada uno de ellos la correspondiente autorización para que la EATIM de Jesús Pobre pueda verificar este requisito o en su defecto aportar la correspondiente documentación.

C. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ACOMPAÑAR POR LAS COMUNIDADES DE BIENES Y SOCIEDADES CIVILES

<input type="checkbox"/>	DE TODAS LAS PERSONAS COMUNERAS o SOCIAS: DNI/NIF o NIE (por ambas caras)
<input type="checkbox"/>	CONTRATO o ESCRITURA de CONSTITUCIÓN.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la capacidad de REPRESENTACIÓN de la persona firmante de la solicitud. <i>*Cumplimente el ANEXO II _AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS</i>
<input type="checkbox"/>	COMPROMISO DE NO DISOLUCIÓN hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
<input type="checkbox"/>	En el caso de PERSONAS JURÍDICAS incluyendo COOPERATIVAS, EMPRESAS MERCANTILES y en su caso SOCIEDADES CIVILES y COMUNIDADES DE BIENES legalmente constituidas no inscritas en la Seguridad Social por no tener plantilla contratada, las personas administradoras, comuneras o socias tienen que ENCONTRARSE AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL y dadas de ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) y deben presentar cada uno de ellos la correspondiente autorización para que la EATIM de Jesús Pobre pueda verificar este requisito o en su defecto aportar la correspondiente documentación.

D. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA ACOMPAÑAR POR LAS COOPERATIVAS

<input type="checkbox"/>	DE TODAS LAS PERSONAS ADMINISTRADORAS de la Cooperativa: DNI/NIF o NIE (por ambas caras)
<input type="checkbox"/>	ESCRITURA PÚBLICA de CONSTITUCIÓN de la sociedad inscrita en el Registro correspondiente.
<input type="checkbox"/>	ESTATUTOS de la Cooperativa.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la capacidad de REPRESENTACIÓN de la persona firmante de la solicitud <i>*Cumplimente el ANEXO II _AUTORIZACIÓN REPRESENTACIÓN MEDIOS ELECTRÓNICOS</i>
<input type="checkbox"/>	En el caso de PERSONAS JURÍDICAS incluyendo COOPERATIVAS, EMPRESAS MERCANTILES y en su caso SOCIEDADES CIVILES y COMUNIDADES DE BIENES legalmente constituidas no inscritas en la Seguridad Social por no tener plantilla contratada, las personas administradoras, comuneras o socias tienen que ENCONTRARSE AL CORRIENTE DEL PAGO DE SUS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL y dadas de ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) y deben presentar cada uno de ellos la correspondiente autorización para que la EATIM de Jesús Pobre pueda verificar este requisito o en su defecto aportar la correspondiente documentación.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable Tratamiento	EATIM de Jesús Pobre
Domicilio del Responsable	Dirección: Plaza de la Murtera, 1, 03749 Jesús Pobre CIF: P0300034F Correo electrónico: eatim@jesuspobre.es Teléfono: 965756611
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Correo electrónico: eatim@jesuspobre.es ▪ Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza de la Murtera, 1. 03749 Jesús Pobre
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento es la solicitud de ayudas a Pymes, Micropymes, Autónomos y Otros Colectivos sujetos a mutualidades para hacer frente a los efectos originados por el COVID-19
Conservación de los datos	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
Legitimación / Bases jurídicas	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA EATIM DE JESÚS POBRE

